

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	1 de 5

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 003 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 073-2025

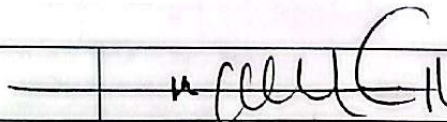
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	DAVID TÉLLEZ CIFUENTES
FECHA DE INICIO:	29/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/12/2025
DURACIÓN:	4 MESES
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA PERSONERÍA MUNICIPAL BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN TEMAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS Y PROMOVRIENDO LA DEFENSA DE LOS USUARIOS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 10.400.000
PAGOS REALIZADOS:	\$ 5.200.000
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$ 2.600.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$ 2.600.000


2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Asesorar a la ciudadanía en general en lo correspondiente a consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y	1.1. En el periodo de ejecución el contratista realizó una total de veintitrés (23) atenciones a usuarios las cuales se discriminan así: 1.1.1. Asesorías Jurídicas (11)	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran

ELABORÓ WILLIAM NAVAS GALVIS
Supervisor

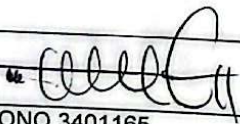



Q

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	2 de 5

<p>demás acciones constitucionales que sean requeridas en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas</p>	<p>1.1.2. Proyección de Acciones de Tutela (4)</p> <p>1.1.3. Proyección de Incidente de Desacato de Sentencia de Tutela (04)</p> <p>1.1.4. Proyección de Derechos de peticiones (04)</p>	<p>plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.073-2025- cuenta de cobro N.003.</p>
<p>2. Apoyar el impulso de las vigilancias y seguimiento de las actuaciones administrativas, que se adelanten con los asuntos relacionados al sector salud o las asignadas por el supervisor.</p>	<p>2.1 En el periodo de ejecución del contrato, el contratista realizó seguimiento y actualización a la vigilancia administrativa N° 10b del 2025 relacionada al dispensario DISCOLMETS de la NUEVA EPS, en la cual realizó visita a las instalaciones de NUEVA EPS en la región para la verificación de los acuerdos alcanzados en la mesa de trabajo del 03 de octubre de 2025.</p>	<p>Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.073-2025- cuenta de cobro N.003.</p>
<p>3. Hacer presencia en los sitios donde se amerite la intervención de la Personería Municipal en procura de la defensa de los derechos de los usuarios de las diferentes Entidades e instituciones Prestadoras de Servicio de</p>	<p>3.1 En el periodo de ejecución contractual, el contratista realizó presencia en procura en defensa de los derechos de los usuarios en las diferentes entidades institucionales prestadoras de salud. En los siguientes lugares:</p>	<p>Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran</p>

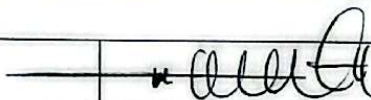
ELABORÓ WILLIAM NAVAS GALVIS
Supervisor



 CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014-2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	3 de 5

Salud en el Municipio de Dosquebradas.	<p>3.1.1 13 de noviembre de 2025 caso Anyi Natalia Buitrago Buitrago, medicamentos de control con NUEVA EPS – DISCOLMETS.</p> <p>3.1.2 24 de noviembre de 2025, caso usuario con diagnóstico de diabetes que se le cobraba copago, el cual el contratista realizó visita al dispensario DISCOLMETS para atender esta queja.</p>	<p>plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.073-2025- cuenta de cobro N.003.</p>
4. Acompañar a las asociaciones de usuarios de las Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, tanto del régimen subsidiado como contributivo, brindándoles asesoría y ejerciendo las acciones legales a que haya lugar en defensa del derecho fundamental de la salud.	4.1. El día 24 de noviembre de 2025 el contratista realiza visitas para verificar el estado de los dispensarios de las tres Empresas Prestadoras de Salud dispensarios de las tres Empresas Prestadoras de Salud NUEVA EPS, ASMET SALUD y SALUD TOTAL, (DISCOLMETS, CM COLOMBIA, AUDIFARMA respectivamente) que más reciben quejas y acciones constitucionales, para evidenciar sus problemáticas y cómo las han abordado en bienestar del usuario.	<p>Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.073-2025- cuenta de cobro N.003.</p>
5. Gestionar ante las EPS, IPS y el ente territorial acciones para la solución de conflictos o barreras de acceso al sistema de salud.	5.1. 5.1. En el periodo de ejecución contractual, el día 24 (veinticuatro) de noviembre, el contratista realizó visitas a las oficinas de SALUD TOTAL y	Todos los registros mencionados cuentan

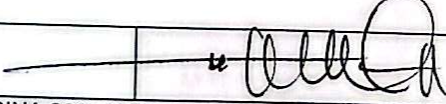
ELABORÓ: WILLIAM NAVAS GALVIS
Supervisor




 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014-2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	4 de 5

	<p>ASMET SALUD, ya que se evidenciaron diferentes problemáticas que atraviesan los usuarios de dichas entidades en la prestación adecuada del servicio, entablando puentes alternos para la solución de dichas problemáticas, evitando acciones constitucionales como la Tutela y posteriores desacatos.</p>	<p>con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.073-2025- cuenta de cobro N.003.</p>
<p>6. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados</p>	<p>En el periodo de ejecución contractual, el contratista realizó las siguientes actividades:</p> <p>6.1 28 de octubre, acompañamiento a valoración de apoyo judicial en el barrio Luis Carlos Galán con la psicóloga Valeria Restrepo.</p> <p>6.2 11 de noviembre de 2025, acompañamiento a valoración de apoyo judicial en el barrio Bosques del Paraíso con la psicóloga Valeria Restrepo.</p> <p>6.3. 27 de noviembre de 2025, acompañamiento como ministerio público en diligencia de inspección</p>	<p>Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.073-2025- cuenta de cobro N.003.</p>

ELABORÓ: WILLIAM NAVAS GALVIS
Supervisor



 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014-2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	5 de 5

	Alto del nudo.	
--	----------------	--

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

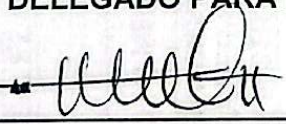
Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día nueve (9) de DICIEMBRE del año dos mil DOS MIL VEINTICINCO (2025).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: WILLIAM NAVAS GALVIS

CARGO DEL SUPERVISOR: DELEGADO PARA LO CIVIL

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____



ELABORÓ WILLIAM NAVAS GALVIS
Supervisor

